



MENDOZA, **24 ABR 2018**

VISTO:

La NOTA-CUY N° 42604/2017, mediante la cual, la alumna de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, Sofía Agustina MOTTA solicita se de por aprobadas las asignaturas cursadas y rendidas en la carrera de Odontología, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 7 Secretaría Académica informa que se pueden otorgar las siguientes equivalencias; atento a lo informado por la Dirección del Area Enseñanza Alumnos (fs. 3) y por los Titulares de cada una de ellas:

Inglés Técnico	EQUIVALENTE
Materiales Dentales 1, 2 y 3	EQUIVALENTE
Informática Aplicada 1 y 2	EQUIVALENCIA PARCIAL: DEBE COMPLETAR CONTENIDOS MEDIANTE EXAMEN EN: Campus Virtual y Herramientas de comunicación. Actividades en entornos virtuales de aprendizaje.

Por ello, conforme con lo tratado en su sesión de fecha 10 de abril de 2018 y en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Reconocer por equivalencia a la alumna de la Tecnicatura Universitaria en Prótesis Dental, **Sofía Agustina MOTTA** (DNI: 39.603.340), las siguientes asignaturas por haberlas cursado y aprobado en la Carrera de Odontología.

Alumna	Asignatura Aprobadas en Odontología	Asignatura Reconocidas en TUPD	Condición
Sofía Agustina MOTTA (DNI: 39.603.340)	• Taller de Inglés 8 (ocho)	• Inglés Técnico	Equivalente
	• Biomateriales Dentales 6 (seis)	• Materiales Dentales 1, 2 y 3	Equivalente
	• Taller de Informática	• Informática Aplicada 1 y 2	Equivalencia Parcial

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que se deberá acordar un examen para la Asignaturas Informática 1 y 2, según lo indicado por la Docente a cargo (fs. 6).

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCION N° **040**

F.O.
db

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del Carmen Patricia DI NASSO
DECANA